



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 688

Pág. 1

**TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA**

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 25 de mayo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Lentijo Lentijo):

- A petición propia, para presentar los informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2018 y 2019, así como el nuevo Plan Estratégico del CSN 2020-2025, aprobado en junio de 2020. (Número de expediente 212/001077) 2**
- Para presentar los informes de actividad realizados por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (números de expedientes 401/2, 401/3 y 401/4). Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 212/002212) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar con la celebración de la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Juan Carlos Lentijo, a petición propia, para presentar los informes de actividad realizados por el citado consejo durante los años 2018 y 2019, así como el nuevo Plan Estratégico del CSN 2020-2025, y la misma comparecencia como parte del proceso de la propia Comisión.

Hay que decir que con esta comparecencia terminamos el repaso a los informes de actividad del Consejo de Seguridad Nuclear que estaban pendientes y, por lo tanto, al final de las comparecencias de hoy tendremos una Mesa y portavoces y veremos cuál es el plazo para las propuestas de resolución de los grupos. Después de esta comparecencia, entraremos en las propuestas de resolución para, finalmente, terminar el proceso de estos informes de 2017, 2018, 2019 y 2020, dado que llevamos mucho retraso, no por voluntad de esta Comisión, sino porque se nos han juntado, como ustedes saben, varios procesos electorales de legislaturas que fueron demasiado cortas y posteriormente vino la pandemia y no tuvimos actividad.

Sin más, toma la palabra el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear por un tiempo que hemos estimado de veinticinco o treinta minutos, posteriormente, habrá una intervención de los portavoces de cada grupo por siete minutos y, finalmente, el compareciente cerrará la sesión con sus consideraciones. Bienvenido una vez más.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Lentijo Lentijo): Muchísimas gracias, señor presidente de la Comisión y miembros de la Mesa.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes a todas y a todos. Mi comparecencia tiene por objeto presentarles los informes sobre las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020. Aprovecho para anunciarles que estamos finalizando la edición correspondiente a 2021, que será remitida a esta Cámara en las próximas semanas.

El último presidente del consejo en comparecer ante esta Comisión fue el señor Fernando Marti, y lo hizo para informar del ejercicio 2017. Como saben sus señorías, mi antecesor, el señor Josep María Serena i Sender, dimitió el 1 de marzo de este año por motivos personales y yo comparecí ante ustedes, señorías, el 28 de marzo, y fui nombrado presidente del consejo el pasado 12 de abril. Por tanto, les diré que voy a darles cuenta de la gestión de tres años en los que el consejo ha tenido dos presidencias diferentes con apenas seis semanas de desempeño en el cargo.

Sus señorías conocen que una de las obligaciones legales del consejo es la de informar anualmente a esta Cámara sobre la seguridad de las instalaciones de nuestro país, tanto radioactivas como nucleares, así como sobre las actividades de cualquier tipo que puedan estar involucradas con el uso civil de las radiaciones ionizantes. Con este motivo, el 10 de agosto del pasado año, les remitimos el informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio 2020, que simultáneamente enviamos a una serie de instituciones del ordenamiento constitucional, incluyendo los parlamentos de las comunidades autónomas en cuyo territorio existen instalaciones nucleares. Dicho informe, por supuesto, está disponible en la página web del organismo. Además, en el año 2019 comenzamos a mejorar los informes anuales para el congreso tras un análisis y una adaptación de los mismos con el objetivo de hacerlos más útiles y amigables para sus señorías y para el público en general. Como resultado, les enviamos el resumen con un nuevo formato con menos páginas, más infografías, más imágenes y cuadros informativos, que espero haya resultado atractivo y facilite su lectura a todos ustedes.

Antes de comenzar, quisiera destacar dos aspectos que determinaron la actividad del consejo en el año 2020. Obviamente, me estoy refiriendo a la crisis sanitaria que todavía condiciona nuestro comportamiento socioeconómico a nivel global. El 14 de marzo de 2020, fecha de la declaración del estado de alarma en España, el consejo puso en marcha un plan para la continuidad de la actividad del organismo, iniciando una rápida transformación digital en el mismo por la que el 85 % de la plantilla pasó a trabajar en modo remoto, lo que nos permitió continuar realizando nuestra misión. La pandemia aceleró la exposición del consejo a los riesgos derivados de los usos de la tecnología y, por ello, a finales de 2020 se llevaron a cabo auditorías para asegurar el normal funcionamiento en condiciones de teletrabajo. Se revisaron un total de 29 procedimientos y se realizaron 3 auditorías internas en el ámbito del desarrollo de la normativa, las relaciones institucionales y el sistema de información en un claro ejercicio de revisión y mejora continua. Cabe subrayar que la pandemia obligó a revisar la planificación del organismo, incluido el plan anual de trabajo que, sin embargo, no sufrió grandes cambios, particularmente en sus objetivos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 3

gracias al esfuerzo y a la disposición del personal, un esfuerzo de todos los empleados y empleadas del consejo que hoy quisiera reconocer públicamente aquí. Además, lo puedo hacer con la libertad que me da que yo no estuviera en ese momento en el organismo, de tal forma que creo que puedo hacer una valoración objetiva de lo que ocurrió. En este sentido, el trabajo en equipo y la colaboración entre todas las áreas y los profesionales del consejo fueron determinantes para cumplir con nuestras obligaciones y competencias.

Por otro lado, en 2020 el organismo regulador cumplía cuarenta años desde su creación, cuarenta años de servicio público. A pesar de que no se pudo desplegar el programa de actividades previsto, el organismo lo celebró con un número especial de la revista institucional *Alfa* y con la edición de un libro conmemorativo de ese aniversario dedicado a Maria Goepfert-Mayer, Premio Nobel de Física en 1963.

Hecha esta pequeña introducción, pasaré a centrarme en el motivo que hoy me trae aquí. Sus señorías saben que el consejo es conocido fundamentalmente por su trabajo en la regulación de las instalaciones nucleares; sin embargo, no debemos olvidarnos de otras funciones como la vigilancia y el control de las más de 40 000 instalaciones radiactivas en los ámbitos de la industria, las aplicaciones médicas, la comercialización y la investigación y docencia. Por tanto, voy a resumir mi comparecencia en todos los aspectos y todo el espectro de instalaciones en los cuales el consejo tiene competencias reguladoras.

En primer lugar, me referiré al comportamiento de las centrales y otras instalaciones nucleares; en segundo lugar, a las instalaciones radiactivas y otras actividades relacionadas con las mismas; en tercer lugar, abordaré el transporte de materiales nucleares y radiactivos, la protección de los trabajadores del público y del medio ambiente, las emergencias y la protección física, y, en último lugar, les explicaré brevemente el Plan Estratégico 2020-2025 y otras actividades reseñables del organismo, como son las relacionadas con la gestión de sus recursos humanos, la I+D, las relaciones institucionales, la comunicación y la transparencia, y los sistemas de información y seguridad de la información.

Comienzo refiriéndome a las instalaciones nucleares. Como he mencionado anteriormente, el año 2020 estuvo marcado por la crisis sanitaria que afectó a nuestra manera de trabajar, pero no por ello disminuyó la carga de trabajo, sino todo lo contrario, hubo que redoblar los esfuerzos para reenfocar nuestra labor y buscar alternativas para sacar adelante las actividades y los compromisos previstos. En el ámbito de la seguridad nuclear, las centrales nucleares, en calidad de infraestructuras críticas, continuaron su operación durante la crisis sanitaria, para la que tuvieron que poner en marcha planes de prevención y contingencia en relación con la respuesta a situaciones de crisis sanitarias que, por supuesto, fueron objeto de seguimiento por el consejo.

Las actividades de evaluación técnica y autorización del consejo continuaron desarrollándose durante la crisis, como lo demuestran las renovaciones de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares Almaraz I y II y Vandellós II. Como saben sus señorías, este proceso engloba la denominada revisión periódica de la seguridad, que cubre un periodo de análisis de diez años. Además, en este caso particular, las solicitudes de renovación implicaban la entrada en operación a largo plazo, es decir, más allá de los cuarenta años inicialmente previstos en el diseño de estas instalaciones. El consejo informó favorablemente ambas solicitudes y estableció los correspondientes límites y las condiciones en los respectivos informes al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Me gustaría destacar también los informes y los avances que ocurrieron en las evaluaciones de sistemas de almacenamiento temporal de combustible gastado, como son los ATI, los denominados almacenes temporales individualizados y los contenedores de almacenamiento. Como saben sus señorías, anualmente el consejo lleva a cabo una evaluación global del funcionamiento de las centrales nucleares, considerando, fundamentalmente, los resultados del sistema integrado de supervisión de las centrales nucleares, conocido popularmente por sus siglas SISC, también los sucesos notificados, la valoración del impacto radiológico, la dosimetría de los trabajadores, las solicitudes de licenciamiento y de modificaciones relevantes, los apercebimientos, las sanciones, y las incidencias de operación.

Según el SISC, que constituye el instrumento fundamental para la valoración del comportamiento de las centrales desde el punto de vista de la seguridad nuclear, el estado de la seguridad de las centrales nucleares españolas fue de normalidad, hecho ratificado por los resultados de las 77 inspecciones realizadas a las centrales en operación y a la central nuclear de Santa María de Garoña, en cese definitivo de explotación, o por la notificación de 24 sucesos, todos ellos clasificados como nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares, INES; es decir, que no tienen significación para la seguridad, salvo uno notificado con nivel 1, que es una anomalía de mínima significación. En ese mismo año se emitieron 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 4

apercibimientos y se procedió a la apertura de 3 propuestas de expedientes sancionadores a dichas centrales. A pesar de las dificultades, el año 2020 fue también muy productivo desde el punto de vista de la actividad normativa y reguladora en relación con las centrales nucleares. Así, en ese año se emitieron un total de 15 instrucciones técnicas complementarias e instrucciones técnicas, gracias a la enorme capacidad de adaptación, como he dicho antes, del personal del consejo. Para cubrir este apartado, les informaré someramente también de lo acaecido en 2018 y 2019.

Concretamente, el año 2019 destaca por la aprobación del Plan de acción nacional sobre gestión del envejecimiento de las centrales nucleares, que viene derivado de la primera revisión temática por homólogos realizada en el seno de la Unión Europea, los denominados *Topical Peer Reviews* o TPR en nuestro lenguaje más cotidiano. Este documento responde a la decisión adoptada por el Consejo de la Unión Europea y a la directriz instaurada por ENSREG, siendo ENSREG el Grupo de Reguladores Europeos de Seguridad Nuclear, en la que se estableció que los países participantes en estas revisiones por homólogos debían publicar sus planes de acción. En cuanto a la actividad normativa, en 2019 se mantuvo el esfuerzo dedicado a la elaboración de instrucciones y guías de seguridad, haciendo especial mención a la aprobación de la revisión 1 de la Instrucción de seguridad 11, sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares, y a la aprobación de la Instrucción de seguridad 43, mediante la que se establecen los criterios de notificación de sucesos relativos a la seguridad física en las centrales nucleares. En 2019 también se realizaron 123 inspecciones y se emitieron 9 apercibimientos, proponiendo al ministerio la apertura de un expediente sancionador. Las instalaciones notificaron 32 sucesos, todos clasificados también como nivel 0 en la escala INES, salvo uno que tuvo la consideración de nivel 1. Insisto en que es el mínimo de la escala en cuanto a relevancia para la seguridad.

Respecto a 2018, el número total de inspecciones realizadas a estas instalaciones fue de 158, se emitieron 7 apercibimientos y se instó la apertura de 2 expedientes sancionadores. Los titulares de las centrales nucleares notificaron 39 sucesos, todos clasificados como nivel 0 en esa escala internacional. Asimismo, durante 2018 se dio por finalizada la implantación de los requisitos del consejo derivados de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi en Japón, en 2011, integrándose el seguimiento de las mejoras pos-Fukushima en los procesos ordinarios de supervisión y control del consejo.

Paso ahora a las instalaciones del ciclo de combustible y otras instalaciones nucleares en desmantelamiento, que mantuvieron en 2020 un comportamiento correcto dentro de los márgenes de seguridad establecidos. La fábrica de combustible nuclear de Juzbado funcionó con absoluta normalidad, salvo la parada de actividad que, evidentemente, tuvo en su producción entre el 2 y el 19 de abril de 2020, debida a la propia situación de estado de alarma por la pandemia. Se realizaron las inspecciones de refuerzo a la inspección residente planificadas mensualmente, excepto los meses de marzo a junio debido, otra vez, a la pandemia. Cabe mencionar que se notificaron 3 sucesos, 2 de ellos clasificados como nivel 0 en la escala internacional y 1 como nivel 1.

En 2020, ante la situación de emergencia sanitaria, el centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril pasó a operar con servicios y personal mínimos para garantizar la seguridad de la instalación y la adecuada protección sanitaria de esos empleados desde el 16 de marzo hasta principios de mayo, cuando se iniciaron algunas expediciones y la incorporación progresiva de la plantilla habitual.

Destacan los avances realizados en la resolución de la problemática sobre acumulación de agua en el depósito final de la red de recogida de lixiviados de la celda 29 de almacenamiento en la plataforma este de residuos de muy baja actividad. Las aguas recogidas han aparecido con pluviometrías muy distintas y en meses muy diferentes, obviamente. Desde 2016 no se almacenan residuos en esta celda 29, ya que se paralizó su actividad para la construcción de la sección 2 en la misma. En 2020 se realizaron inspecciones programadas y no se notificó ningún suceso por parte de El Cabril.

Respecto a las dos centrales nucleares en desmantelamiento que existen en nuestro país, lo más destacado en 2020 fue que, en relación con Vandellós I, central que se encuentra desde 2005 en fase de latencia —esto quiere decir que está en un periodo de espera y de decaimiento tras el que se procederá a desmantelar el cajón del reactor y otras estructuras de la instalación—, el consejo continuó con sus actividades de supervisión y control sin haber detectado incidentes o anomalías de interés. En noviembre se realizó la prueba quinquenal de estanqueidad del cajón del reactor, cuyo objetivo es verificar que esa tasa de fugas del cajón está dentro de lo establecido en las especificaciones técnicas de la instalación para garantizar su confinamiento estático.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 5

En la central nuclear José Cabrera, en Guadalajara, cuya ejecución de desmantelamiento se encuentra en curso a cargo de Enresa, a 31 de diciembre de 2020 se estima que las actividades del plan de desmantelamiento y clausura establecido se habían ejecutado aproximadamente al 95 % de lo previsto. En los tres años objeto de esta exposición se han llevado a cabo un total de 35 inspecciones sin haberse identificado desviaciones relevantes en ninguna de ellas.

Respecto de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos, que se encuentra en situación de cese de explotación desde 2013, en mayo de 2020 Enresa realizó una solicitud de autorización al ministerio para acometer la fase 1 de desmantelamiento. La central ha iniciado la ejecución de las modificaciones de diseño y las actividades autorizadas de acuerdo con los nuevos documentos oficiales de parada aprobados por el ministerio, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, en agosto de 2020.

A continuación, como les había indicado, voy a informarles de la actividad reguladora de las instalaciones radiactivas. Sus señorías saben que considero necesario hacer especial hincapié en estas actividades, puesto que suponen un importante volumen de trabajo para el consejo y, por encima de ello, son de un interés muy especial para la ciudadanía. Para que se hagan una idea, hace una década el número de instalaciones radiactivas en la industria, comercialización, investigación, docencia y medicina era de alrededor de 30 000 o un poco más y, a 31 de diciembre de 2020, estaban registradas 40 346. De dichas instalaciones, la gran mayoría, algo más de 39 000, son rayos X de utilización médica y el resto, unas 1 283, responden a otro tipo de instalaciones radiactivas. Se calcula —otro ejemplo que les doy— que en España se realizan más de 40 millones de actuaciones médicas con radiaciones ionizantes. Esto quiere decir que tenemos una media aproximada de una actuación por persona y año. Estas cifras nos ofrecen una buena idea de la importancia que tienen las prácticas en el campo de la medicina.

Por este motivo, el consejo desempeña esta labor, por el volumen que supone, relativa a las funciones de inspección y control y en algunos casos incluso a las evaluaciones de estas instalaciones, con acuerdos de encomienda con algunas comunidades autónomas. En concreto, tenemos acuerdos de encomienda con Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cataluña Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

Las actividades más relevantes sobre el licenciamiento y control de instalaciones radiactivas en 2020 fueron las siguientes. El consejo emitió 283 dictámenes sobre autorizaciones y modificaciones de las instalaciones radiactivas. Se realizaron 978 inspecciones y la evaluación de más de 1 200 informes anuales de dichas instalaciones. Se notificaron 10 sucesos al consejo, 6 de ellos clasificados como 0 en esa misma escala internacional que les mencionaba antes y 4 como nivel 1. Finalmente, se emitieron 24 apercibimientos a las instalaciones radiactivas, además de otros 6 emitidos por los gobiernos regionales con encomienda de funciones.

En diciembre de 2020 finalizó el proyecto DOPOES. Este es un proyecto que pretendía la medición de las dosis derivadas de las exposiciones de radiodiagnóstico médico, cuyos datos son fundamentales para actualizar los niveles de referencia en este campo.

Por destacar otros hechos importantes, en 2018 se autorizó la instalación radiactiva de Ion Beam Applications S.A. para la comercialización de nuevos sistemas de terapia con protones, lo que denominamos protonterapia. Y en 2019 se autorizó la instalación radiactiva de Hitachi para la comercialización de sistemas similares de terapia con protones; en este caso fue el primero de esta tecnología que se instala en Europa. Esta compañía suministro un sincrotrón a la Clínica Universitaria de Navarra en Madrid para la unidad de protonterapia. Esta tecnología está presente en centros, para que se hagan una idea, de tan alta reputación como la Clínica Mayo de Rochester, el Hospital Johns Hopkins de Baltimore o el centro oncológico MD Anderson de Houston, todos ellos en Estados Unidos.

Me refiero ahora al transporte de materiales radiactivos. El control que efectúa el consejo en este ámbito se realiza de acuerdo con la normativa europea específica y en el año 2020 se concretó en acciones como las siguientes. Se autorizaron 3 aprobaciones de diseño de bultos de transporte, 3 convalidaciones de certificados extranjeros de aprobación, 1 autorización de transporte bajo arreglos especiales, 4 de protección física y 2 de traslado de residuos radiactivos. Se llevaron a cabo 52 inspecciones con apoyo de las comunidades autónomas y 4 apercibimientos resultaron de las actividades de control a estas actividades. Finalmente, de los sucesos notificados, 2 accidentes de tráfico, 2 robos de bultos y 1 de seguridad física; 1 fue clasificado como nivel 1 en la escala internacional, siendo el resto obviamente de nivel 0.

Permítanme, a continuación, hacer referencia a la protección radiológica de los trabajadores, del público y del medio ambiente. En nuestro país hay —esta es una cifra importante— 114 312 personas que manejan,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 6

utilizan o aplican tecnologías basadas en las radiaciones ionizantes. El consejo lleva un control exhaustivo de estas personas y centraliza sus historiales dosimétricos en el denominado Banco Dosimétrico Nacional. Al cierre del año 2020, los datos acumulados registrados en este banco incluían más de 28 millones de mediciones dosimétricas pertenecientes a 407 000 trabajadores expuestos y 85 000 instalaciones.

Respecto de la vigilancia radiológica ambiental, el consejo dispone de una red de vigilancia radiológica de cobertura nacional, que ha sido reforzada por las redes de vigilancia que gestionan algunas comunidades autónomas en el exterior de las centrales nucleares. Mantenemos convenios de colaboración con una veintena de laboratorios de universidades y con otras entidades especializadas como el CEDEX, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, o el propio CIEMAT, del Ministerio de Ciencia e Innovación. En este apartado me gustaría destacar que en junio de 2019 la Unión Europea llevó a cabo una nueva verificación de la vigilancia radiológica ambiental en el entorno de Palomares, en el marco del artículo 35 del Tratado Euratom, y concluyó que España dispone de las instalaciones necesarias para la vigilancia de los niveles de radiactividad en aire, agua y suelo en las áreas contaminadas con plutonio en esta zona. Asimismo, ese mismo año se comenzó a implantar la nueva Red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental, que es propiedad del consejo y opera el propio Consejo de Seguridad Nuclear. En la actualidad, contamos con dos centenares de estas nuevas estaciones automáticas.

Por lo que se refiere a las emergencias, el consejo aporta al Sistema Nacional de Emergencias tanto su organización de respuesta ante emergencias como su sala de emergencias, que es una sala considerada como una infraestructura crítica del país. Esta sala de emergencias, conocida como SALEM, está operativa las veinticuatro horas del día, todos los días del año, sin excepción, por supuesto, incluso lo estuvo durante los meses en que azotó la pandemia. A nivel nacional, actuamos en colaboración y coordinación, como no podía ser de otra manera, con las demás instituciones responsables del Sistema Nacional de Emergencias, que, como saben sus señorías, incluyen a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, los ejecutivos de las comunidades autónomas, y, por supuesto, la Unidad Militar de Emergencias. A nivel internacional, el consejo participa también en los sistemas de comunicaciones de emergencias del Organismo Internacional de la Energía Atómica y de la Comisión Europea. De hecho, actividades destacables durante el año 2020 incluyeron la participación en dos ejercicios del OIEA y uno de la Comisión Europea.

Cabe mencionar que en 2019 se declararon dos prealertas en instalaciones nacionales, una en Ascó por pérdida de energía eléctrica exterior, y otra en la Planta Quercus por un incendio en el exterior de la instalación, sin que fuera necesario activar la organización de respuesta ante emergencias del consejo. En 2018 se activó la ORE, la organización de respuesta ante emergencias, debido a una alerta de emergencia declarada en Vandellós II a causa de un incendio de más de diez minutos de duración, que, finalmente, no afectó a sistemas de seguridad y, por lo tanto, no tuvo consecuencias radiológicas.

Me voy a referir, a continuación, al nuevo Plan Estratégico del Consejo de Seguridad Nuclear, que cubre los años 2020 a 2025, y del que aquí tengo una copia. En este punto, desde luego, quisiera acordarme del anterior presidente, don Josep María Serena i Sender, y destacar el protagonismo que tuvo en el lanzamiento de este nuevo plan estratégico.

El plan proporciona una visión global de las responsabilidades del organismo, establece objetivos y actividades para conseguir sus dos metas estratégicas: una orientada a la seguridad nuclear y radiológica, que es garantizar la seguridad nuclear y radiológica, así como el uso seguro de los materiales radiactivos de los generadores de las radiaciones ionizantes y controlar las medidas de protección radiológica de los trabajadores expuestos, del público y del medio ambiente, incluyendo la protección frente a exposiciones a radiaciones ionizantes; y la otra meta estratégica fijada en el plan está orientada a la consecución de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible concretados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Esta meta estratégica es transversal para todas las actividades del organismo y se desarrolla a través de los procesos que constituyen el sistema de gestión del consejo.

Permítanme enunciar muy someramente los cinco objetivos estratégicos contemplados en el plan. El primero, mantener una supervisión efectiva de las actuaciones de los titulares de las instalaciones o actividades focalizadas en los aspectos más relevantes para la seguridad. El objetivo segundo está dirigido a aumentar la eficacia y la eficiencia en la realización de nuestras funciones y competencias. El tercero, asegurar que el consejo mantiene y mejora sus capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia, así como fortalecer sus capacidades en materia de seguridad física. El cuarto está orientado a fomentar en los trabajadores del consejo el aumento del compromiso y el sentido de la pertenencia a la organización. Y el quinto está orientado a mejorar la percepción de la actividad del regulador por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 7

la ciudadanía y por los grupos de interés, a través del rigor, la veracidad y la fiabilidad. Obviamente, la comunicación con la sociedad y los grupos de interés y la transparencia en las actuaciones son aspectos de gran relevancia para el consejo y han sido reforzados, o así lo pretende, el plan estratégico.

Para cada objetivo estratégico del plan se han definido una serie de indicadores de rendimiento con el fin de realizar un seguimiento de su avance y del grado de cumplimiento, que se unen a otros indicadores del organismo, como los relativos a verificar el cumplimiento de los objetivos de seguridad nuclear y protección radiológica en el país.

Para finalizar este apartado, quiero indicarles que con este plan estratégico en 2020 se inició la puesta en marcha de tres proyectos de especial relevancia para nosotros, como son la evaluación de la cultura de seguridad interna del organismo, el desarrollo e implantación de una metodología de enfoque sistemático en la formación de nuestros empleados y el desarrollo de un plan de transformación digital.

A continuación, quisiera centrarme de manera sucinta en los asuntos generales o de la gestión general del consejo, lo que al inicio de mi intervención señalé como otras actividades reseñables. Comenzaré por hacer un balance de los recursos humanos y el capital social del consejo. En el año 2020, los efectivos ascendían a 424 personas, con una edad media de 53 años, y con una distribución por género bastante equilibrada. El 51,42% de nuestra plantilla de profesionales eran mujeres, y el 48,58%, hombres. En 2018, mediante el real decreto correspondiente, se aprobó la oferta de empleo público, con 25 plazas, para la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, cuya convocatoria se publicó en noviembre de ese mismo año. Por último, permítanme señalar que el porcentaje de titulados superiores en el consejo supera el 70% de la plantilla, y el 6% posee titulaciones medias. La formación y la gestión del conocimiento son y han sido siempre una prioridad para el consejo.

En 2018 —para que se hagan una idea—, el presupuesto aprobado en formación era de 560 000 euros, y se materializó en 113 actividades formativas, lo que supuso una dedicación de más de 21 000 horas de nuestros empleados a la formación. En el año siguiente, este presupuesto ascendió a más de 609 000 euros, con un total de 97 actividades formativas, y un promedio aproximado de 3,4 actividades de formación por persona en el consejo. Y en 2020, como parte esencial del plan estratégico al que nos hemos referido antes, lanzamos un proyecto de formación y capacitación global, el denominado Proyecto SAT, por sus siglas en inglés: Systematic Approach to Training, que viene a ser formación basada en un enfoque sistemático. Como digo, se trata de una metodología sistemática basada en competencias y alineada con las guías que ofrece el Organismo Internacional de la Energía Atómica en esta materia. Puedo adelantarles que en la actualidad estamos en la fase final para el desarrollo y la implantación de este proyecto.

Paralelamente, y conscientes de la importancia que la seguridad debe tener en nuestra actividad reguladora, en 2020 —como ya he adelantado antes— pusimos en marcha un proyecto muy ambicioso que se ha iniciado con una evaluación pormenorizada del estado de la cultura de seguridad en el organismo, con el apoyo del CIEMAT, cuyos resultados servirán de base para construir el modelo formal de cultura de seguridad del consejo.

Señorías, en I+D el consejo tiene entre sus funciones, por supuesto, la de establecer y hacer seguimiento de los planes de investigación en esta materia o en materia de seguridad nuclear y radiológica. Además de presidir los proyectos nacionales de la plataforma tecnológica CEIDEN y la plataforma de I+D en protección radiológica, denominada PEPRI, el consejo aprobó un total de catorce convenios de I+D, que entraron en vigor el mismo año 2020.

En nuestra vocación de mejora continua, en 2018, España acogió una misión de revisión conjunta, IRRS-ARTEMIS. Estas son unas siglas de misiones de revisión que el organismo internacional ofrece a sus Estados para ayudarles a revisar y analizar la efectividad de sus sistemas reguladores, y en el caso de ARTEMIS, de sus sistemas de gestión de residuos radiactivos. A partir de esta misión, hemos puesto en marcha un plan de acción con objeto de cumplir de forma satisfactoria las recomendaciones y sugerencias que nos recomendaron los expertos en esta materia para mejorar nuestro sistema.

El ámbito de las relaciones institucionales también estuvo, obviamente, marcado por la pandemia, pero debo reconocer que el consejo mantuvo todas sus capacidades de interacción tanto con las comunidades autónomas como con este Parlamento y, en particular, con la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamiento de Residuos Radiactivos, la AMAC.

Muy brevemente, les diré que en el ámbito internacional el Grupo de Reguladores Europeos aprobó la realización de la segunda revisión temática para la seguridad, de esta *Topical Peer Review* que comenté antes, que se centrará en la protección contra incendios en instalaciones nucleares. Asimismo, progresaron

los proyectos de asistencia técnica al amparo del denominado instrumento de cooperación en seguridad nuclear de la Comisión Europea, con especial mención —y me quiero detener aquí— a un proyecto con Marruecos que está liderando el consejo por encargo de la Comisión.

Señorías, como les he comentado al explicarles el plan estratégico, una de las líneas básicas estratégicas del consejo es el compromiso con la transparencia. Este compromiso, que está recogido en nuestra ley de creación, ha supuesto para el consejo poner en marcha diversas acciones para reforzar la comunicación y la participación del público. Por este motivo, a pesar de la pandemia, debo decir que se incrementó notablemente la actividad en las redes sociales en las que está presente el consejo y, por ejemplo, publicamos como media una noticia cada dos días durante esa fase. También se puso en marcha un boletín interno para mejorar la comunicación interna. Creo que en esta materia para nosotros es básica —y lo voy a destacar— la asistencia que recibimos del Comité asesor para la información y participación pública, que es un instrumento legal que nos ayuda a identificar oportunidades de mejora en nuestra comunicación y en nuestros mecanismos de participación ciudadana.

Me voy a referir muy brevemente a los sistemas de información en el consejo. Como bien saben, venimos experimentando un entorno cada vez más tecnológico, que comporta riesgos en materia de seguridad en la información. En 2018, el consejo llevó a cabo una auditoría de seguridad de sus sistemas, en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, y en 2019 se completó la adecuación a este esquema nacional de seguridad tecnológica. Los recursos informáticos y las actividades relacionadas con la seguridad de información, la tecnología y la ciberseguridad han cobrado una gran importancia en 2020 debido a la necesaria transformación digital, que hemos acelerado, como decía antes, tras la pandemia. Son bastantes las acciones que hemos puesto en marcha, que evito enumerar aquí, pero les invito a que las lean en el propio informe. Quizás, simplemente voy a destacar que en materia de ciberseguridad se llevó a cabo la implantación de un sistema anti-*spam* y un nuevo servidor de control de acceso, así como la integración de herramientas para la detección de amenazas en puestos de usuarios.

Para concluir, simplemente desearía transmitirles que nosotros seguimos trabajando con las resoluciones que esta Cámara hace tras estudiar los informes del consejo, que son un elemento que consideramos con toda la seriedad y a los que tratamos de responder con la mayor objetividad. Desde luego, les animo a que sigan formulando sus resoluciones porque nos ayudan a identificar oportunidades de mejora.

Señoras y señores diputados, hasta aquí mi intervención, les agradezco la paciencia. Espero que haya sido capaz de resumirles la profusa actividad que ocurrió durante tres años, que les resumo de una forma muy simple: yo creo que el consejo, a pesar de las dificultades, cumplió su misión, y lo digo otra vez desde la perspectiva y la libertad que me da el no haber sido partícipe en aquellos años de la actividad del consejo. El acto de hoy me parece muy importante porque hace que nos pongamos al día en nuestra relación con las Cortes, con el Parlamento, de tal manera que yo creo que es una satisfacción mutua y, como les decía antes, les invito a que formulen las resoluciones que estimen pertinentes para la mejora de la actividad del consejo. Por supuesto, quedo a disposición de todos ustedes para responder a las preguntas que deseen formularme.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, por un tiempo de siete minutos, tendrán el turno de palabra los distintos grupos de menor a mayor. Veo que el menor que hay es Esquerra Republicana. Tiene la palabra Norma Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Gràcies, president*. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor Lentijo. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena porque la anterior vez que nos vimos en esta sala aún no era presidente y ahora ya lleva casi dos meses en el cargo. Gracias, también, por sus explicaciones sobre los informes del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2018, 2019 y 2020, aunque sabemos, y usted también lo ha mencionado, que durante estos años usted no estaba de presidente y, por lo tanto, no fue partícipe de esta actividad. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Como ya le comenté en su anterior comparecencia, lo sabe sobradamente, con el calendario de cierre de las centrales nucleares en mano, acordado y cerrado, nuestro grupo cree que es fundamental que abordemos con total seguridad y rigurosidad también el funcionamiento de ellas; que las inversiones, actualizaciones y adaptaciones necesarias que hacen falta, y que ya se han hecho en el interior de las mismas, tengan su repercusión y su continuidad en el exterior de las centrales, aun sabiendo, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 9

también se lo he dicho en anteriores ocasiones, que no son competencias del propio Consejo de Seguridad Nuclear, sino del Ministerio de Interior.

Seguramente, usted, señor Lentijo, ya conoce de sobra cuáles son las demandas que nuestro grupo pone encima de la mesa. Para nosotros es imprescindible que se hagan simulacros con la población civil de las áreas nucleares; la adecuación de las instalaciones del Centro de Coordinación Operativa del PENTA, el CECOP; las mejoras y el mantenimiento del estado de las líneas ferroviarias de las zonas nucleares; las soluciones que sean efectivas y reales en las zonas por falta de cobertura móvil en los núcleos de la población de la zona 1; y, también, la modernización de los sistemas de alerta y comunicación de las emergencias con la ciudadanía. También nos preocupa y nos ocupa la seguridad y condiciones del trabajo del personal de las empresas subcontratadas y de todos aquellos trabajadores y trabajadoras que entran en las centrales solamente para las paradas de las mismas, aunque creo que de esto no ha hablado hoy.

Señor Lentijo, también quería preguntarle, ahora que ya lleva casi dos meses en su nueva responsabilidad como presidente del CSN, si tiene usted previsto hacer cambios y renovaciones en los cargos superiores del propio consejo.

También ha hablado usted hoy sobre la función que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear en los centros de protonterapia, y quería plantearle una cuestión en relación con esto. Supongo que usted ya sabe, y le sonará, que hace años que se habla de la opción de poder transformar las instalaciones de la central nuclear de Vandellòs I en un centro de protonterapia, incluyendo un centro de investigación en medicina nuclear y radioterapia. Es un proyecto que está liderado por la Mancomunitat d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori, formada por los municipios de l'Hospitalet de l'Infant, Vandellòs, Tivissa y Pratdip. Me gustaría saber, señor Lentijo, qué opina sobre ello y si cree que sería un proyecto viable para hacerlo ya en unas instalaciones que han tenido actividad nuclear.

Por otra parte, quería que usted me pudiese expresar su opinión respecto a la central de Cofrents del País Valencià, teniendo en cuenta que es una central que está obsoleta, que supera los años útiles de media de las centrales europeas, que solo en 2021 sufrió ocho incidentes y que en lo que llevamos ya de este año 2022 lleva tres. ¿Qué seguridad pueden tener los habitantes de la Vall d'Aiora cuando el año pasado se le concedió una prórroga de diez años, a pesar de los incidentes sufridos? ¿No tendría que tener esta central muchas más infraestructuras y renovaciones para poder alargar su vida útil?

Para terminar, le quería hacer una pregunta que es realmente muy importante para nosotros. Ahora mismo estoy muy preocupada porque hace solo unas horas me ha llegado un mensaje de la zona nuclear de Ascó, en el que me comentan que el lunes por la mañana se detectó a primera hora en el río Ebre, a la altura de Ascó y río abajo, pasando por Vinebre, Garcia, Móra la Nova, Móra d'Ebre, Ginestar y Miravet una fuga de aceite, que me acaban de confirmar que sale de un alternador de la central nuclear de Ascó. Los distintos ayuntamientos llevan tres días preguntando a la central y la central respondía que no tenían nada que ver. Hoy se confirma que es de un alternador. ¿Pueden ustedes confirmar desde el Consejo de Seguridad Nuclear también esta información? ¿Pueden decirme que esta fuga no puede ocasionar ningún peligro para el medio ambiente, para el río y para los vecinos y vecinas de la zona?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor Lentijo, y gracias una vez más por su intervención, bienvenido nuevamente y enhorabuena por su nombramiento. También quiero agradecerle el esfuerzo de síntesis que ha hecho sobre el trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear en estos años.

Hay algunas cuestiones que me gustaría preguntarle, y alguna es de bastante actualidad. Empezaré por las generales. En primer lugar, con respecto al Plan Estratégico 2020-2025, tiene unos objetivos lógicamente encomiables, puesto que la seguridad nuclear es, por encima de todo, su prioridad y la nuestra. Me gustaría preguntarle exactamente qué cambios considera que deben introducirse y, sobre todo, qué podemos aportar —si es que podemos aportar algo— desde esta Comisión en cuanto a resoluciones para promover esos cambios que podrían mejorar la actividad del consejo o no, tal vez no podamos aportar nada. Pero, puesto que entramos en la fase de resoluciones, cualquier idea es bienvenida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 10

En ese sentido, también me gustaría preguntarle que, en la actualidad, realmente la cúpula del Consejo de Seguridad Nuclear es la misma que había cuando estaba el anterior presidente, Fernando Martí. Sin embargo, la situación, los procesos y la hoja de ruta son diferentes. Entonces, me gustaría saber cómo ve usted la posibilidad de realizar los cambios que sean necesarios en esa cúpula para realmente profundizar en lo que hablamos en las últimas intervenciones sobre la independencia absoluta del regulador y en garantizar que el trabajo realmente vaya a los objetivos que se marcan.

También quería hacerle una pregunta sobre algo que me ha llamado mucho la atención, que tiene nota de actualidad. Hemos visto que en el pueblo de Villar de Cañas se ha celebrado una jornada de apoyo a la construcción del ATC en Villar de Cañas, donde ha participado un consejero, el consejero Dies —que, por cierto, está en la sala—. Me gustaría saber cuál es su opinión, porque realmente aquí estamos ante un posicionamiento político, no técnico, y no sé yo si es algo que esperamos de los consejeros del CSN, que traten de marcar las posiciones políticas de este Gobierno con respecto a lo que debe hacerse con los residuos radiactivos. Desde luego, desde nuestro punto de vista, esa presencia es inapropiada y tomaremos las iniciativas que podamos tomar para exigir responsabilidades.

Por otro lado, también hay cuestiones de actualidad que nos preocupan. Me gustaría que aclarase un poco más cuál es la situación en Garoña, si se ha entrado ya en la ejecución de ese desmantelamiento o no, porque ha dicho que se aprobó la fase 1, pero no me ha quedado claro si ya se está trabajando en el desmantelamiento o no. También me gustaría saber si se ha completado la inspección técnica complementaria sobre Fukushima, un tema que queda pendiente y que terminaría con la serie de innovaciones que hubo que hacer después del accidente de Fukushima.

Por último, y también relativo a la actualidad, me gustaría preguntar si desde el Consejo de Seguridad Nuclear se está haciendo algún seguimiento con respecto a los riesgos nucleares que supone la invasión rusa a Ucrania. Si, de alguna manera, estamos involucrados. ¿Tenemos información? ¿Sabemos qué está pasando? Lógicamente, dentro de las incertidumbres que, lógicamente, un escenario de guerra puede producir.

De momento lo dejo aquí, aunque estoy seguro de que tendremos muchas ocasiones de seguir hablando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes. Quería darle la bienvenida y agradecerle su esfuerzo de síntesis, como ha dicho el presidente de esta Comisión.

Me parece muy satisfactoria toda la información que nos ha ofrecido, aunque no fuera usted el responsable durante todos estos años, y quiero desearle suerte, rigor y energía en el desempeño de su cargo para los siguientes. Quería comentar que no envidio su cargo porque aquí ya le dan un primer aviso y es que sea ecuánime, aunque yo creo que eso es imposible. ¿Por qué es imposible? Porque usted se encuentra en una situación en la que el Gobierno, apoyándose en los socios que se ha buscado él solito, que son desde antisistemas hasta enemigos de España declarados, independentistas, etcétera, pretende acabar con la energía nuclear. Esto no es algo que me lo invente yo. Es que yo he oído a la ministra de Transición Ecológica en el Parlamento decir muy clarito: uno, la energía nuclear no es segura, lo cual me parece una irresponsabilidad decirlo desde ahí; dos, no es barata; tres, no es eficiente, y cuatro, no hay ninguna empresa que la quiera operar, cuando eso no es cierto.

Lo que pasa es que el problema que tiene la energía nuclear en España es que está frita a impuestos. Entonces, cualquier cosa puede fracasar con una tasa impositiva que, si no es suficiente, me invento dentro de un tiempo la siguiente y dejo que las autonomías aprieten más. Ahora ya han subido otro euro y medio más la tasa autonómica en Cataluña, con lo cual, si le quitan rentabilidad, lo que nadie quiere es perder dinero. Pero la realidad es muy tozuda. Se está viendo que, para el *mix* que tenemos, un *mix* que se ha quedado cojo al haber cerrado las centrales térmicas —se ha demolido la de Andorra, lo pude ver en directo—, porque todo este carbón que daba estabilidad a los precios y a la generación eléctrica lo hemos perdido, y solo nos queda la nuclear. En cuanto a las renovables, quiero dejarlo muy claro —porque llaman a mi partido negacionista y demás florituras que nos ponen—, estamos a favor de las renovables, pero no como se están poniendo. Ahora va a venir la fotovoltaica, que yo creo que va a ser parte del futuro, junto con la fusión nuclear cuando por fin dentro de equis años se ponga en marcha y se puedan transformar los campos de invernaderos de Almería y de Murcia en plantas generadoras de energía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 11

El Gobierno está en contra de la energía nuclear, eso lo tienen muy claro, y ha firmado unos acuerdos que vienen en el PNIEC y pretende, de aquí a unos años, que usted tenga el papel de enterrador de la energía nuclear. Nos dicen que el señor Dies ha estado en una manifestación a favor del ATC, pero es que resulta que el ATC es un elemento estratégico para España porque nos han informado de que la central de Garoña está hasta en un 95% demolida, cerrada, clausurada o desmontada. ¿Qué porcentaje de material nuclear radiactivo tienen esas centrales y qué se va a hacer con ello? ¿Existen ya piscinas allá? ¿Hay un centro de contención donde se pueda meter uno de estos ATI? Yo creo que ese ATC, responsablemente, aportaría un punto de seguridad al sistema nuclear español. Me parece que es algo irrenunciable, es algo que costó mucho. Llevamos ya más de veinte años hablando de este tema, desde que se empezó a diseñar hasta el 2004, en que se aprobó por unanimidad en el Congreso. Se seleccionó el sitio y, en cuanto a la cimentación, eso es perfectamente enmendable con simplemente poner más hormigón. Es una cosa que es necesaria.

Ahora nos presentan un plan de residuos para los próximos siete años que no tiene ni pies ni cabeza, donde no se determina nada. No se apuesta ni por el ATC ni por los ATI y lo que se pretende es uno geológicamente profundo. ¿Para qué? Para que no se haga nada. Eso es lo que realmente se está buscando. Tiene usted una responsabilidad grande porque el sistema nuclear es importante que sea seguro, pero, claro, cuando el propio Gobierno es el que está poniendo palos en las ruedas para que no lo sea, lo tiene muy complicado. Es como si le pidiéramos al Consejo General del Poder Judicial que no amara la justicia. Pues es un absurdo. Usted se dedica a la energía nuclear y tendrá que tener un sentimiento al menos positivo sobre ella. Ya le digo, no le deseo el papel de enterrador porque la realidad económica del país y la situación del mundo están demostrando que la energía nuclear es imprescindible hoy por hoy.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Requejo.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Enhorabuena, señor Lentijo, por su nombramiento y muchísimas gracias por volver a comparecer a esta casa, en este caso para dar cumplimiento a una obligación legal como la de presentar los informes de la ponencia encargada de las relaciones de las Cortes sobre las actividades realizadas, como bien usted ha dicho, durante los años 2018 y 2019 y presentar el Plan Estratégico del Consejo de Seguridad Nuclear 2020-2025.

En primer lugar, mi grupo parlamentario y yo mismo queremos felicitar al consejo como institución, a los dos presidentes, a los consejeros, a los técnicos, al personal del consejo, por haber sacado durante este tiempo tan convulso las recientes renovaciones por diez años de las seis centrales nucleares en tiempo y forma, y más, como digo, en una situación complicada como la que estamos viviendo a todos los niveles. Este es un ejemplo más del excelente trabajo, dedicación, profesionalidad y compromiso de quienes formáis el Consejo de Seguridad Nuclear. Su funcionamiento es un ejemplo hasta la fecha de ser un órgano independiente, a pesar de que el portavoz de Unidas Podemos, el señor Uralde, trate de politizar sin tapujos sobre los consejeros, quienes tienen la obligación de trabajar única y exclusivamente por su seguridad. Por eso, señor Lentijo, a pesar de que usted acaba de ser nombrado su presidente, espero y deseo que siga usted trabajando en la misma línea y que la independencia de este órgano no solo sea un objetivo, sino su razón de ser. Por eso, como digo, surgen mis primeras dudas cuando compruebo los recientes nombramientos que usted ha hecho en el consejo.

Primero, el nombramiento del director técnico del Gabinete Técnico del presidente. Siempre ha sido una persona cualificada para ello y usted acaba de nombrar a quien era periodista de la Fundación Felipe González. Ojalá me equivoque, señor Lentijo, pero no creo que esta sea una persona con conocimientos suficientes en seguridad nuclear y/o protección radiológica. Con toda humildad, sí que le digo que debería ser al menos un funcionario de la casa que conociera las implicaciones de la seguridad nuclear en nuestro país. Y segundo, es verdad que hace solo unos días se presentó a quien es el secretario general, que, como ya expusimos también en mi grupo, reunía los requisitos legales, pero no es menos cierto que no hubiera estado de más que quien va a ocupar un cargo significativo aportara también conocimientos propios en cuanto a la seguridad nuclear y protección radiológica se refiere.

Pero vayamos al quid de la cuestión de lo que realmente resulta trascendental para mantener la seguridad nuclear de nuestro país, que no es otra cosa que resolver la problemática del almacenamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 12

de residuos radiactivos, que a fecha de hoy todavía sigue sin estar resuelta. Por eso, señor Lentijo, le decía aquello de mantener la independencia del consejo, porque las injerencias que traslada al Gobierno de España van encaminadas todas, única y exclusivamente, a poner todo tipo de trabas para que no sea desarrollado el almacén temporal centralizado de Villar de Cañas y, por ende, a no resolver este tema, que resulta clave para nuestra seguridad. Y es que de forma muy sutil —además, creo que usted debe ser sabedor de ello—tanto el Partido Socialista como Unidas Podemos pretenden ahora trabajar en la planificación y futura construcción, como bien se ha dicho aquí, del almacén geológico profundo cuando Enresa, la empresa que se dedica a la gestión de los residuos, afirma que este estaría operativo en el año 2070. Por eso, de verdad, señor Lentijo, desde el punto de vista exclusivo de la seguridad de este país, ¿qué hacemos hasta ese año, hasta el 2070? ¿Cuál es su planteamiento cuando el Gobierno de España pretende ese cierre prematuro de las centrales nucleares en España hasta el año 2035? Para mi grupo parlamentario el ATC de Villar de Cañas es la opción, la única opción desde ese 2.º Plan General de Residuos Radiactivos desde el año 1991. Nosotros no hemos cambiado nuestro pensamiento e ideas, como han hecho otros grupos políticos, en referencia a la energía nuclear de nuestro país. Nosotros seguimos pensando que esta es la única forma de optimizar y asegurar los residuos radioactivos. Por eso, ¿qué piensa usted al respecto? ¿Cree que es más seguro tener el combustible irradiado en un solo lugar, como sería este, o, por el contrario, cree que sería más seguro mantenerlo en cada una de las centrales nucleares, como se viene haciendo hasta la fecha?

Usted es un fehaciente conocedor de que el ATC de Villar de Cañas nace, como bien se ha dicho también aquí, de un acuerdo unánime de la Comisión de Energía en el año 2004; un proyecto, el de Villar de Cañas, donde Enresa invirtió más de un millón de horas en su diseño y que en la auditoría de las misiones de IRRS-Artemis ha sido considerado con un *good practice*. Además de todo esto, en julio de 2015 el Consejo de Seguridad Nuclear informó favorablemente la autorización previa y autorización de emplazamiento. Posteriormente, el Gobierno de Castilla-La Mancha, el señor Page, también sufrió un revés judicial en su intento de frenar la ubicación del almacén nuclear ampliando una zona ZEPA, en el que, además, el consejo también ha dedicado más de 47 000 horas de técnicas para su evaluación. Hoy, desde su paralización en el año 2018, únicamente faltan ochocientas horas de estudio para el comienzo de su construcción. De verdad, señor Lentijo, ¿no cree que resulta ser una barbaridad tirar miles y miles de horas de trabajo a la basura con semejante dinero ya invertido? Y más cuando hasta la fecha no ha habido nadie, ningún técnico de reconocido prestigio, que haya puesto en duda la viabilidad del ATC de Villar de Cañas. Sin ir más lejos, ayer mismo, justamente en Villar de Cañas, se celebró una jornada con cuatro técnicos muy reconocidos: don Eduardo Gallego, don Emilio Mínguez, doña Carol Ahnert y don Fernando Legarda. Todos y cada uno de ellos mostraron las grandes ventajas de la ejecución del ATC para la seguridad de nuestro país. Además, como bien sabe, la construcción del ATC llevaría implícito el desarrollo de ese centro tecnológico que impulsaría de forma notable la investigación, desarrollo e innovación sobre el combustible irradiado y contribuiría al desarrollo nacional de infraestructuras científicas y tecnológicas clave. De verdad, señor Lentijo, me gustaría que nos dijera hoy aquí cuáles son sus razones desde el punto de vista de la seguridad para todavía no haberse decidido por su finalización en el estudio técnico, porque usted sabe que a estas alturas estamos ya en tiempos de descuento. Si de verdad se deja a la ideología a un lado en estos temas tan importantes y queremos mantener la energía nuclear en España de forma segura y eficiente, señor Lentijo, todo pasa única y exclusivamente por construir lo antes posible el almacén temporal centralizado de Villar de Cañas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias a usted.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora García.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: Gracias, presidente.

Boa tarde, señorías, y *boa tarde*, señor Lentijo. Permítame darle de nuevo la enhorabuena, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por su reciente nombramiento como presidente del CSN. Estamos seguros de que sus aportaciones al organismo serán muchas y de gran valor; no en vano su trayectoria profesional, siempre vinculada al regulador, tanto desde posiciones técnicas como directivas, le avala a usted. Por eso quiero también agradecerle, de manera más especial si cabe todavía, su comparecencia hoy aquí, puesto que viene a dar cuenta de unos informes en los que, efectivamente, usted no ha participado, ya que corresponden a etapas anteriores a su incorporación. El CSN tiene una enorme responsabilidad en seguridad nuclear y protección radiológica, la protección de las personas y del medio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 13

ambiente, y tiene además la obligación de elaborar sus informes técnicos de manera rigurosa y consensuada. A mí me gustaría recordar a las señorías de VOX que la presencia del señor Lentijo hoy aquí es para dar cuenta de los informes evacuados por el Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, yo voy a centrar mi intervención en ellos y en las funciones del regulador.

Señor Lentijo, sabe que hace apenas un mes se ha sometido a información pública el 7.º Plan General de Gestión de Residuos Radiactivos y su estudio ambiental estratégico, que, dicho sea de paso, es la primera vez que esto se lleva a cabo. Quiero recordar también que el actual plan data del año 2006 —fue puesto en marcha por otro Gobierno socialista—, cuya vigencia finalizaba en el año 2012, pero el Partido Popular durante sus años de Gobierno no lo renovó. Considero que esto es una prueba irrefutable de cuánto les preocupan o importan estas cuestiones. Como saben, en 2019 se acordó con las empresas un calendario de cierre ordenado de las centrales nucleares, un plan de cierre y desmantelamiento para el que el CSN debe estar preparado, puesto que supone un reto que requerirá no solo de recursos económicos, sino también de recursos estratégicos y regulatorios que contemplen todos los ámbitos, desde el cese de actividad y cierre, el desmantelamiento, la gestión de los residuos y la recuperación ambiental de los emplazamientos de las centrales nucleares. Me gustaría que nos dijera, señor Lentijo, cuáles son los mecanismos sobre los que está trabajando o que tiene ya establecidos en este sentido el CSN.

Por otro lado, me gustaría hacer especial mención a la profesionalidad y buen hacer tanto del equipo técnico como de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras del CSN que a lo largo de estos cuarenta años de funcionamiento del regulador han desarrollado su labor de forma ejemplar. Usted mencionaba en su intervención el compromiso del CSN con la consecución de los ODS contemplados en la agenda 2030. De hecho, el Plan Estratégico 2020-2025 pone de manifiesto el plan de igualdad y está también enfocado a asegurar el relevo generacional y el aprovechamiento del talento a largo plazo y contempla, además, un incremento de las competencias del CSN en materia de recursos humanos. Me gustaría conocer su opinión sobre ello y cómo se está desarrollando.

En este punto quiero mencionar un tema que me ha llamado poderosamente la atención y que mencionaba anteriormente el compañero de Unidas Podemos. Se trata de una noticia que aparecía anteayer y que se hacía eco de la celebración de un encuentro de expertos en energía nuclear en Villar de Cañas, y destaca la participación en calidad de experto y consejero del CSN del señor Javier Dies, que nos acompaña hoy también. Digo que me ha llamado poderosamente la atención porque entiendo que las personas que asumen responsabilidades públicas deben conocer en profundidad qué significa esto, y me parece sorprendente que una persona que lleva más de seis años siendo consejero no tenga presente o asumido que la función del regulador de energía nuclear en este caso no es promover ni denostar la energía nuclear; más bien considero que su función es asegurar y garantizar que se opera con seguridad, y entiendo que debe mantener siempre total independencia e imparcialidad y, por supuesto, el máximo respeto a las decisiones de políticas energéticas. Por eso me gustaría, señor Lentijo, que usted, como presidente del CSN, nos aclarase si esa participación en esta jornada es, efectivamente, en calidad de consejero del CSN y, por tanto, en su representación, como consta en el cartel anunciador de esa jornada.

Ya por último quiero mencionar que en el informe del año 2019 consta que entre los objetivos I+D del CSN, que usted también mencionaba en su exposición, se encuentra la búsqueda de instrumentos que faciliten la firma de convenios de I+D+i entre entidades públicas del sector nuclear, y menciona concretamente la colaboración con Ensa, Enusa, Enresa y Ciemat y la intención de ampliarlo a otras entidades, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para lo que se menciona la creación del llamado instrumento multilateral de cooperación en I+D+i, con el que esperan facilitar el establecimiento de estos convenios. Usted mencionaba que se firmaron —creo recordar— catorce convenios de colaboración, pero me gustaría referirme concretamente a este con el CSIC y saber si finalmente se ha llevado a cabo la firma.

Para terminar, presidente, cierto es que quería centrar mi intervención en las funciones e informes del CSN, pero, después de escuchar a las señorías de VOX y del Partido Popular, no puedo dejar de contestar a algunas de sus afirmaciones, toda vez que entiendo que precisamente la imparcialidad, independencia y profesionalidad del señor Lentijo a lo mejor no le permitirán entrar en ello. Ustedes toman mucho como referencia a Francia sobre la permanencia de la energía nuclear, y la señoría de VOX acusaba a este Gobierno de pretender la muerte y el enterramiento de la energía nuclear. Efectivamente, el presidente Macron hace unos meses hacía una clara apuesta —termino ya, presidente— por esa energía nuclear y decía que construiría seis nuevos reactores que previsiblemente estarían funcionando en el año 2035 y que alargaría la vida de los actuales por encima de los cincuenta años, pero la realidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 14

es tremendamente tozuda. Actualmente, Francia tiene más de la mitad de esos reactores parados. De hecho, hace más de veinte años que Francia no tenía cifras de producción nuclear tan baja. La realidad es que Francia tiene sus reactores parados por problemas de seguridad, a los que se suman algunos con paradas de mantenimiento y otros con problemas de refrigeración. El jefe de la Agencia de Seguridad Nuclear francesa manifestó estos días...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: Termino muy brevemente.

... ante la Asamblea Nacional de Francia que tardarán años —años, señorías— en reparar esos reactores, en el supuesto de encontrar las causas de su corrosión. Y la realidad sigue siendo muy tozuda también en cuanto a la construcción de nuevos reactores. Baste el ejemplo de Flamanville, que empezó a construirse en 2007 con un presupuesto de 3800 millones de euros. Hoy han pasado quince años y sigue sin funcionar, y su coste, según el Tribunal de Cuentas francés, asciende a más de 19000 millones de euros. Como ven, señorías, una vez más la tozuda realidad supera también en este caso concreto su ficción nuclear.

Nada más. Moitas grazas. (El señor Requejo Novoa: Le quedan cincuenta y seis años.— Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora García.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: Yo no le he interrumpido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Les ruego que no se interrumpan ustedes. Hay que respetar los turnos de cada grupo parlamentario, aunque no le guste a uno lo que escuche de otro.

A continuación, tiene la palabra el presidente del CSN. Tenemos establecido un tiempo de unos quince minutos, pero creo que, visto lo visto, usted puede excederse levemente en el tiempo que le hemos concedido.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Lentijo Lentijo): Haré de la necesidad virtud, a ver si puede ser, porque realmente son muchas las preguntas, aunque es verdad que algunas se repiten.

Empiezo por el mismo orden por el que me han preguntado, si les parece bien, comenzando con el Grupo Parlamentario de ERC. La primera pregunta es en relación con las instalaciones, los recursos y los medios de los planes de emergencia exteriores, que, como usted muy bien ha dicho, no son competencia del consejo. Es verdad que nosotros tenemos un papel, que yo creo que jugamos bastante razonablemente, en cuanto a identificar esas carencias, si es que las hay —esas necesidades, para decirlo en positivo—, y afortunadamente tenemos unos mecanismos de coordinación con el Ministerio del Interior, que a fin de cuentas es el responsable de esto, que se traducen en dos cosas. Por supuesto, formamos parte de los planes. Nuestros inspectores residentes, por ejemplo, son los jefes de los grupos radiológicos, de tal manera que eso produce una oportunidad de diálogo y de puesta en común de necesidades y de cómo afrontar estas necesidades. Formamos parte de la Comisión Nacional de Protección Civil, lo cual nos da también una plataforma para interaccionar con el ministerio y otras autoridades competentes en la materia, y tenemos una relación bilateral —vamos a decirlo así— muy de diario, muy intensa. Lo que le digo es que nosotros, no siendo responsables de esto, utilizamos todos estos mecanismos para estimular esta identificación de problemas, para intentar ayudar al ministerio a buscar fórmulas de solución, y vamos a seguir en esto, pero dentro de nuestro papel, que no es otro que el que he comentado. Las empresas subcontratadas en las instalaciones nucleares —en las centrales nucleares típicamente— se someten al mismo régimen de requisitos que las empresas titulares. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Sus trabajadores están sometidos a los mismos controles, desde el punto de vista de protección radiológica, que los trabajadores de las propias centrales y, desde luego, cuando hacen sus contratos, los reglamentos de instalaciones nucleares y radiactivas formulan que los titulares de las instalaciones, haciendo profesión de su responsabilidad, de las empresas que participan en estas actividades, se sometan a los mismos tipos de controles y, por supuesto, a su personal al mismo tipo de entrenamiento que se requiere para los trabajadores y el personal de los titulares. O sea, que en principio podemos decir que hay al menos en la intención reguladora una idea de uniformidad entre unos y otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 15

La siguiente pregunta en realidad me la han hecho diversos grupos y es relativa a los cambios en la cúpula que algunos han mencionado o en los cargos superiores del consejo. En la actualidad, el consejo, por las diferentes dinámicas que ha habido —incluso en mi designación como presidente—, tiene ciertos puestos directivos que están vacantes, pero están cubiertos, al menos temporalmente, con profesionales que nos están ayudando en funciones. Mi idea, mi ilusión y mi objetivo es cubrir estos cargos lo más pronto posible. El Gobierno inició una propuesta para reponer al secretario general, que había presentado su dimisión. Había decidido pasar a un lado y creo que el Gobierno reaccionó muy rápido para cubrir este puesto. Ese fue el primer paso. Ustedes le dieron la idoneidad al secretario general; hoy ha empezado su actividad y nosotros, más allá de que quiero utilizar esta plataforma para agradecer al anterior secretario general y además amigo, Manuel Rodríguez, su labor en apoyo del consejo estos últimos años, recibimos con ilusión al nuevo secretario general y le animamos a que nos ayude. Alguno de ustedes ha mencionado que, efectivamente, no tiene experiencia en seguridad nuclear y protección radiológica. No, pero realmente nosotros pensamos que para un puesto de secretaría general en este momento el perfil que mejor se adapta a las necesidades del consejo, que tienen que ver con la gestión de sus recursos, es un perfil como el que aporta el nuevo secretario general, de tal manera que nosotros ya le hemos puesto deberes y esperamos que, como digo, nos ayude a progresar. Y para el resto de los cargos, di una respuesta en mi comparecencia para el estudio de la idoneidad antes de mi nombramiento que voy a mantener.

Señorías, tengo una visión cien por cien profesionalizada de los cargos de directores técnicos; por ejemplo, en el consejo. Son directores técnicos, no directores políticos, y creo que los mejores perfiles que se adaptan a estos cargos en general suelen venir desde hace muchos años ya del propio organismo. Mi idea, mi ilusión es que en el futuro inmediato se produzca el relevo de los dos directores técnicos y que se atenga a un perfil profesional. Creo que tenemos buenos profesionales en el organismo que nos van a ayudar a seguir haciendo nuestra tarea. Le diré que en realidad son nombramientos del Gobierno. El consejo tiene un papel que es simplemente informar las propuestas. Entiendo que el ministerio está trabajando en ello y, como digo, tengo la expectativa, la esperanza y la ilusión de que se produzca pronto, a pesar de que me siento muy bien apoyado en este momento por los dos directores técnicos en funciones, que están al final de su fila y que, desde luego, están trabajando y ayudando a la casa como corresponde, incluso aceptando que tienen diversos gorros que cubrir todos y cada uno de los días.

Me planteaba usted el proyecto de centro de protonterapia en Vandellós I. A mí todo lo que sea progresar en la utilización de las técnicas basadas en radiaciones ionizantes para favorecer el bienestar social, la salud, etcétera, me parecerá bien, siempre que se atengan a los criterios de seguridad nuclear y protección radiológica, que es lo que a nosotros nos corresponde. Nosotros no somos promotores y, por tanto, me es muy difícil darle una respuesta, como me es muy difícil dar una respuesta a otras preguntas que me han hecho aquí sobre centrales nucleares. Nosotros no nos encargamos de la política nuclear, pero tampoco de la política sanitaria; nuestra misión es la seguridad nuclear y la protección radiológica. Si hay un proyecto en esta vía, nosotros lo analizaremos y si cumple las normas, le daremos nuestro informe favorable. Evidentemente, si es en Vandellós I, hay otros componentes que se tienen que cumplir, como que el emplazamiento se libere y puedan ejecutarse allí las tareas que corresponden a un centro de esta naturaleza. Eso todavía no se ha producido y es un punto que seguramente quienes están gestionando el proyecto tendrán que tener en cuenta.

Sobre Cofrentes, creo que había algunas preguntas de usted y de otros diputados y diputadas. Cofrentes disfrutó, si me permiten la expresión, de un extenso período en el que prácticamente no tuvo sucesos, no tuvo paradas; creo que fueron como doce años y que batió todos los récords. ¿Era la mejor central del mundo en ese momento? No, era una central que operaba con seguridad y que el consejo vigilaba con los sistemas que tenía disponibles y en este momento han ocurrido algunos incidentes. Han ocurrido después de la recarga, y una explicación que le doy es que ha sido una recarga muy ambiciosa. Se han cambiado muchos equipos, se han modernizado muchos componentes y esto, que es muy bueno en sí mismo, también tiene unas dificultades, que son que a veces los equipos nuevos cuando se ponen en marcha tienen algunas dificultades para llegar a un funcionamiento ya normalizado. A mí lo que me sirve fundamentalmente de estos ocho más tres incidentes es que todos ellos están siendo seguidos por nuestro cuerpo técnico. Nuestros inspectores los están siguiendo, las direcciones técnicas están haciendo análisis de ellos y hasta ahora ninguno de estos incidentes, más allá del problema que le hayan provocado al titular o al sistema nacional de generación eléctrica, se ha identificado con un nivel de importancia para la seguridad más allá del cero en la escala INES que antes mencionaba. Para nosotros es muy importante, y no quiere decir que no tengamos que hacer seguimiento, porque, efectivamente, también la acumulación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 16

puede ser un indicador en sí mismo. Le garantizo que cada uno de los incidentes o de los sucesos hasta ahora no ha revelado nada importante para la seguridad. Nosotros seguiremos analizándolos con el máximo detalle y en su momento, cuando construyamos la valoración trimestral que hacemos de cada una de las centrales, en Cofrentes pondremos el foco también en estos incidentes, pero vaticino de alguna forma que esta primera valoración muy probablemente se va a mantener o no va a diferir mucho de lo que les he comentado.

De la fuga de aceite, la verdad que lo siento, pero no tengo información. Si nos han transmitido algo esta mañana, yo no lo he visto; así que no puedo valorar algo que no conozco. Lo que sí que puedo hacer es, evidentemente, llevarme apuntado este tema para investigarlo, como no puede ser de otra manera. Desde luego, si hay algo que tenga relevancia para la protección de las personas y del medio ambiente, levantaremos la bandera, como corresponde a las funciones del consejo. Pero, insisto, de momento yo por lo menos no he recibido esa información y, como saben, hay una sistemática establecida por la cual los titulares tienen que informar al consejo de incidencias que ocurren en las instalaciones, que están bastante detalladas. Esta, en concreto, no puedo valorarla en este momento, pero, como digo, si lo confirmamos, haremos una valoración.

Señor López de Uralde, muchas gracias por su referencia al plan estratégico. No me quiero aventurar a darle ideas, casi le voy a hacer una trampa en la ecuación: léanse ustedes el plan estratégico. No es muy largo, la verdad, y seguramente a ustedes, con una perspectiva externa al consejo, se les van a ocurrir cosas que a mí no se me van a ocurrir, pues yo estoy, si me permite la expresión, condicionado por el día a día del consejo. Evidentemente, tenemos nuestras consultorías, consultamos con los empleados de la casa, vemos lo que hacen otros reguladores, y con ello construimos esto y construimos proyectos concretos. Creo que ya le he dado tres que son muy relevantes, y de ellos quiero fijarme sobre todo en el proyecto que tiene que ver con la cultura de seguridad. Agradecería si, dentro de esa reflexión que van a hacer ustedes para hacer sus resoluciones, hacen hincapié en la necesidad de que el consejo complete su modelo formal de cultura de seguridad, porque de ese modelo y de su aplicación tengo la convicción, más que la esperanza, de que vamos a sacar cosas muy buenas.

Desde luego, una cosa que a mí me importa mucho, y sobre la que ya hemos empezado a debatir en el Pleno, es que ahora mismo solo tenemos una evaluación basada en opiniones de técnicos de la casa y en la asesoría que nos han hecho asesores externos. Creo que un modelo de esta naturaleza solo se puede construir con éxito si se hace de una forma integradora, con la participación de todo el personal de la casa. La experiencia que tengo de otros países es siempre esta. Los empleados deben sentir propiedad, deben sentirse representados en el modelo, porque, al final, el modelo, si me permiten, es muy sencillo. Se trata de facilitar que todo el personal del organismo sea muy activo en la identificación de problemas y en su comunicación, lejos de ser vilipendiados por ello, si me permiten la expresión, no me sale otra; al contrario, debe ser una búsqueda activa y debe hacerse con unos mecanismos que faciliten no solo la comunicación, sino también el liderazgo, que se tiene que producir a todos los niveles del consejo. Para mí, de verdad, sería muy agradable ver que el Congreso de los Diputados nos estimula y nos anima a que completemos este proyecto. Eso es lo que se me ocurre, pero, de verdad, si pueden leerlo, les animo a que lo hagan.

La pregunta de la cúpula del consejo creo que ya la he contestado. Quiero insistir mucho en que lo que buscamos son profesionales que nos ayuden a desempeñar las tareas, muy complicadas y muy difíciles, que tienen que asumir las direcciones técnicas y las subdirecciones. Por razones probablemente de casualidad, circunstanciales o por lo que sea, ahora mismo tenemos no solo las dos direcciones técnicas, sino una buena parte de las subdirecciones, en funciones, y creo que es bueno cerrar este ciclo con el nombramiento de los mejores profesionales, que entendemos están a nuestra disposición y tienen la energía, la convicción, la independencia, el conocimiento y las habilidades para afrontar los retos. Insisto, vamos a pescar en un río que, afortunadamente, está lleno de peces, así que no tengo ninguna preocupación en que encontremos buenos candidatos para estos puestos.

Respecto a Villar de Cañas y la jornada de ayer, como me han preguntado ustedes les respondo ahora, que es la primera vez que sale en mi lista de preguntas. Creo que lo han dicho ustedes, en realidad el consejero Dies —lo puedo nombrar por su apellido— atendió ayer a esta jornada a título personal. Incluso tuvimos una conversación, le estuve también comentando el impacto que podía tener y, al final, todo quedó en que él, con su experiencia y su conocimiento, acudía a esta jornada representándose a sí mismo. Desde luego, lo que sí quiero transmitir es que no representaba al consejo por una sencilla razón, porque el consejo no tiene opinión en política de gestión de residuos. El consejo tiene opinión en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 17

seguridad o en la protección radiológica de las instalaciones o en las actividades que nos ponen los titulares para su autorización. En este caso —y creo que puedo adelantar otra pregunta que va en este mismo sentido—, en realidad nosotros de este tema vamos a opinar, pero lo haremos cuando toque legalmente, que es cuando el Gobierno, el agente que construye el plan, que es Enresa, y el ministerio tengan un borrador del plan de gestión de residuos radiactivos que esté ya próximo a ser aprobado. Antes de ser aprobado, el consejo tiene el deber y el derecho de informarlo desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Ese será nuestro momento. En este momento, nuestros técnicos, dentro del proceso general de búsqueda de comentarios y en el dominio público, que todavía no nos incluye, van a hacer algunos comentarios en avance, como cualquier otro organismo o cualquier otra institución o como cualquier ente privado o público, pero nuestra función, insisto, legalmente la abordaremos en el momento en el que el ministerio ponga en la mesa del consejo una solicitud para informar un borrador de un plan de gestión de residuos radiactivos. Allí nos manifestaremos como órgano colegiado y aceptaremos o impondremos condiciones, si es que las hay, respecto de la seguridad nuclear y protección radiológica asociadas a este plan. Así que, simplemente, confirmo que fue una actuación realizada a título personal.

Ejecución del desmantelamiento en Garoña. En principio, el desmantelamiento como tal no ha empezado. Garoña es una central que está en parada definitiva y la autorización de desmantelamiento está en estudio por parte del consejo. Enresa preparó los documentos que soportarán las actividades de desmantelamiento, que son documentos que, como saben ustedes, están perfectamente identificados en la reglamentación vigente, y el consejo está evaluándolos. La idea es que en los próximos meses el consejo emitirá su dictamen y con este dictamen el ministerio autorizará dos cosas: la transferencia de titularidad del titular actual, que es Nuclenor, a Enresa y las actividades de desmantelamiento. Ya digo que, probablemente, el consejo impondrá una serie de condiciones para asegurar, si es que así lo requiere, que este desmantelamiento se va a producir con arreglo a las normas de seguridad.

Respecto a Ucrania, es un tema que nos ha preocupado mucho, señor diputado. Nuestra actuación, desde el principio, se ha atenido a lo que a nosotros, de alguna forma, nos va bien en el ámbito internacional. Nosotros no estamos aislados, pertenecemos a las estructuras de seguridad nuclear de la Unión Europea. Hay unas estructuras reguladoras y hay —lo he mencionado antes— un grupo de organismos reguladores que, por cierto, tradicionalmente invita a través de sus grupos técnicos a Ucrania y a Rusia, aunque no forman parte del mismo, a las deliberaciones, y este grupo ha canalizado las preocupaciones que teníamos todos, desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica, de lo que estaba pasando en Ucrania.

Ayer tuve una entrevista y di un titular que no me importa volver a dar aquí. Desde el punto de vista de la seguridad nuclear, lo que está ocurriendo en Ucrania es inaceptable; sencillamente, es inaceptable, porque puede comprometer la seguridad física de las instalaciones. Como se ha visto, algunas explosiones se han producido incluso dentro del emplazamiento de alguna instalación —Zaporijia—, afortunadamente, en instalaciones auxiliares. Esto puede comprometer la seguridad física de los empleados y, además, está comprometiendo ya la seguridad psicológica de estos empleados que están trabajando en unas condiciones de estrés que son inaceptables. En esto nos alineamos con este grupo que he comentado antes y nos alineamos con el Organismo Internacional de la Energía Atómica. Es a este organismo al que le corresponde liderar la respuesta internacional. Nosotros estamos apoyando, directa e indirectamente, a través de los grupos europeos. Concretamente, el organismo nos ha transmitido una solicitud de Ucrania para apoyarles en equipamiento que se les ha destruido y en reconstrucción de parte de la infraestructura de seguridad. Nosotros —y cuando digo nosotros no es solo el consejo, me consta que también el Gobierno, a través del Ministerio de Exteriores— vamos a hacer aportaciones para ayudar a Ucrania a reconstruir estas capacidades, y lo vamos a hacer no bilateralmente, sino a través de la forma más eficiente con la que se ha dotado el mundo para esto, que es el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Paso a las preguntas del señor Requejo. Me cuesta un poquito identificar las preguntas, más bien identifico comentarios; en cualquier caso, me voy a inventar yo las preguntas (**risas**) que están dentro de los comentarios. **(El señor Requejo Novoa: Si quiere, le hago dos. Primero, del material de La Cabrera y, segundo, si no tiene que emitir el consejo una opinión o cuándo va a dejar que dé una opinión del ATC. Estaba a punto de formularla y me ha quitado el micrófono de la boca, por decirlo de alguna manera. Esas son las dos preguntas).** No se preocupe. Yo voy a responderle a un comentario que usted mencionó sobre mi situación como regulador independiente. Mire usted, yo me siento totalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 18

independiente del Gobierno, de otros poderes públicos y de los titulares de las instalaciones. ¿Por qué? Porque el consejo tiene lo que tiene que tener. Tiene una ley que le hace independiente desde el punto de vista jurídico, tenemos el instrumento jurídico que necesitamos y, más allá de eso, tenemos lo más importante, tenemos los recursos para ser independientes. Nosotros dependemos de las evaluaciones que hacen nuestros técnicos, de las inspecciones que hacen nuestros técnicos, y estos técnicos no están sometidos a la supervisión de ninguna otra autoridad, solo de nosotros mismos.

Le aseguro que yo no sé si hay presiones o deja de haberlas, pero yo, en general, le puedo decir que no he recibido ninguna hasta el momento. También le digo otra cosa. Yo las presiones las convierto en oportunidades. Para mí una presión no es nada más que una alerta que me hace pensar en algún tema sobre el que tengo que mejorar o reformar o perseverar, ¿por qué no! Entonces, desde ese punto de vista, le aseguro que, aunque no he recibido ninguna, estoy preparado para recibir las que sean, porque me voy a mantener en mi posición de regulador independiente. Me voy a mantener, nos vamos a mantener, y aquí hablo en nombre de todo el consejo. Nos avala la ley y nos avalan nuestras capacidades.

Respecto a si el ATC es necesario o no, ya le he respondido. Nosotros no tenemos opinión porque no la podemos tener, porque no la debemos tener en este momento. Eso corresponde a la política de energía y a la política de gestión de residuos, y el consejo no tiene asignada esa responsabilidad; el consejo tiene asignada la responsabilidad de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Si una entidad nacional, Enresa, pone sobre la mesa del consejo un ATC o un ATI, nosotros lo vamos a analizar con los estándares nacionales, con la regulación nacional que aplica, y le diremos si vale o no. Entonces, no queremos avanzar esto.

También respondo en parte a lo que usted me ha preguntado, señor Herrero. El mundo es muy diverso en esto y esa diversidad nos indica que las soluciones para la gestión transitoria del combustible gastado son también diversas. Hay países que han optado por soluciones centralizadas y, dentro de esas soluciones centralizadas, hay países que han optado por almacenamientos en seco tipo ATC, como se planteaba aquí; hay otros que han optado por soluciones centralizadas en piscinas, por ejemplo, Suecia; hay otros, sin embargo, que tienen ATI o algo parecido, por ejemplo, Estados Unidos. No creo que desde aquí podamos plantear que Estados Unidos no está atendiendo con seguridad la gestión del combustible gastado de sus centrales nucleares.

Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que nosotros tenemos que mantener nuestra imparcialidad activa, dejar que los que tienen la responsabilidad en formular políticas de gestión de residuos o de combustible gastado las formulen y luego vengan al consejo. Mire, será muy sencillo para nosotros analizar el plan de gestión de residuos radiactivos, que es donde vamos a opinar —como dije antes— de los aspectos de seguridad. Desde luego, si vemos que ahí se plantean opciones que creemos que pueden no ser seguras, lo diremos, no tenga usted la menor duda, y lo diremos en el momento procesal que corresponda. Lo que no podemos es interferir en las decisiones de política energética.

Yo amo la seguridad nuclear, se lo aseguro. Esto no significa necesariamente que ame las centrales nucleares o las instalaciones radiactivas o médicas, pero la seguridad nuclear y la protección radiológica, sí, por muchos motivos. Es mi profesión, me ha dado de comer a mí y a mis hijos, y la verdad es que, gracias a ello, he tenido un desarrollo profesional extraordinario. El comentario que usted me hizo del Consejo General del Poder Judicial también me lo aplico, y voy a seguir amándola, se lo aseguro, incluso a pesar de las posibles presiones.

Señor Herrero, le agradezco muchísimo la felicitación. En estas comparecencias nosotros nos sometemos a un examen y es muy bueno que sea así. Si hay resoluciones que nos ayudan a mejorar, mejor. También tengo que reconocer que para el Consejo de Seguridad Nuclear, para sus profesionales, todo lo que viene de las Cortes, en general, es muy positivo, porque es como un espaldarazo a esa independencia de la que estábamos hablando antes. Eso nos hace sentir verdaderamente independientes, nos refuerza en esa independencia; así que yo, de verdad, se lo agradezco.

Yo creo que ya lo he explicado, no tenga dudas de los nombramientos. Yo, desde luego, voy a seguir trabajando en esta línea que le he comentado antes. Como ha comentado dos en concreto, le diré que de la secretaría general fueron ustedes quienes aceptaron la idoneidad del candidato que se propuso. El consejo también informó; nosotros colegiadamente, de acuerdo con la ley, informamos. No hubo ninguna discrepancia al nombramiento del señor Pablo Martín y, como decía antes, empezó hoy y yo quiero que empiece bien y le animo a que nos ayude a hacer del consejo un organismo mejor en el futuro. Del gabinete de Presidencia, lo que ha dicho antes de su currículum, sinceramente, ni lo conocía ni me importa. Lo único que me interesa es que... Se lo digo en serio, yo no lo conocía. **(El señor Requejo Novoa: Yo sí lo conocía).** Bueno, me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 19

parece bien, pero yo no lo conocía. Lo que sí sabía es una cosa, que nuestro anterior jefe de gabinete o director de gabinete se fue del consejo, hubo una rotación. El señor Martín Granados estaba trabajando con nosotros y el anterior presidente lo designó en el puesto. A mí me pareció que estaba trabajando bien, incluso hubo una situación transitoria en la que fue confirmado como tal. Francamente, yo no he visto ninguna razón por la cual no pudiera o no debiera darle la oportunidad de seguir en el cargo. Mire, yo creo que para ese puesto puede haber muchas soluciones, depende también del estado procesal en el que nos encontremos. Sin embargo, fijese que me cuesta decirlo, no creo que necesariamente tenga que ser un experto en seguridad y protección radiológica, más bien lo contrario. Lo que necesitamos es alguien que nos ayude a situarnos bien en el entramado institucional, a relacionarnos bien con ustedes, con las Cortes, a relacionarnos bien con los ministerios y con las comunidades autónomas, sean del signo que sean. De seguridad nuclear y protección radiológica ya sabe o se debe exigir que sepa el cuerpo técnico, los consejeros y el presidente del organismo. De manera que yo tengo la expectativa de que el señor Martín Granados nos siga ayudando en este ámbito, como le comentaba.

De la problemática del almacén de residuos radiactivos ya hemos hablado. ¿Qué hacemos ahora hasta 2070? Efectivamente, la construcción de un AGP, de un almacén geológico profundo, no es una cosa baladí porque requiere mucha dedicación, mucha inversión y mucha exploración. Desde luego, Enresa hizo muchas cosas hace unos años, pero no creo que España esté capacitada para poner en marcha uno de estos almacenes a corto plazo. Con lo cual, ¿qué hacemos? Pues tener cuidado del combustible gastado que tenemos y que se va a seguir generando. ¿Cómo? Pues vuelvo a la respuesta de antes: el Gobierno, a través de su instrumento de planificación y gestión de residuos, que es Enresa, tiene que dar una solución. No le corresponde al consejo. Nosotros informaremos de los aspectos de seguridad. No quiero reiterarme, pero la respuesta es claramente la que le estoy comentando.

Respecto a si es mejor un ATC o un ATI, ya lo he comentado. Creo que hay diversidad y nosotros preferimos no opinar, pero vamos a ser muy exigentes en que, sea cual sea la solución que pongan sobre la mesa del consejo, se atenga a las normas de seguridad nuclear y en que garanticen por el tiempo que sea necesario la seguridad de esta instalación o de estas instalaciones hasta que se construya ese almacén geológico. Lo de los técnicos de la jornada de Villar de Cañas también lo hemos comentado.

¿En qué situación está el ATC? Para nosotros es muy sencillo, el ATC está en una situación en la cual el titular de la instalación, a través de las autoridades, ha solicitado una suspensión temporal de las actividades de licenciamiento. Y ahí estamos. ¿Y por qué? Eso que se lo expliquen los que lo han solicitado. A mí me suena a que tiene que ver... **(El señor Requejo Novoa: Eso atenta contra la inteligencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, respete el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Lentijo Lentijo): No hay problema. Es muy fácil de identificarlo, porque de alguna forma así se apunta en la nota de solicitud de esta suspensión temporal. Hombre, como se está construyendo un modelo, que será el VII Plan General de Residuos Radiactivos, parece razonable —eso es lo que yo he entendido— esperar a que se construya el modelo y, luego, seguimos con esta u otra opción en función de lo que finalmente se decida. Con esto, creo que he respondido a todas sus preguntas, señor Herrero.

Señora García Chavarría —en la anterior intervención me equivoqué al pronunciar su apellido, así que rectifico y le pido perdón al mismo tiempo—, creo que ya he comentado el VII plan de gestión de residuos. Como usted misma dice, está en un borrador para información pública. Probablemente, nosotros haremos algún comentario, pero ese no es el mecanismo. El mecanismo legal para el consejo ya lo he comentado.

Desde el punto de vista de la gestión del organismo, ¿qué mecanismos vamos a seguir estableciendo para tener en consideración los planes que hay para seguir operando en las instalaciones, aunque unas van a entrar en desmantelamiento, y en el plan de residuos? Nosotros tenemos que profundizar en lo que nos toca: perfección y optimización de la normativa aplicable. Si fuéramos a construir nuevas centrales, a lo mejor tendríamos que optimizar la normativa de nuevas construcciones, pero no nos corresponde a nosotros decidir. Si otros deciden que va a haber alargamientos de vida, por un lado, y calendario de cierre, por otro lado, lo que tenemos que tener claro es que tanto para el alargamiento de la vida de las centrales en operación como para el desmantelamiento tenemos una normativa adecuada, tenemos unos recursos adecuados y tenemos unos procesos adecuados. Esto es muy simple; simple de formular, evidentemente hacer esa normativa después y perfeccionar esos procesos es un poquito más complicado, pero nosotros vamos a estar en eso. Efectivamente, atendiendo a los planes que vemos que tiene el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 20

Gobierno, que tiene Enresa, etcétera, lo que nosotros hacemos es tratar de adelantarnos a lo que va a ocurrir. Entonces, como decía antes, en previsión de que algunas centrales han alargado ya o tienen la autorización para alargar en el futuro su vida operativa, el consejo estuvo haciendo sus deberes y planteó una serie de normas que han servido, afortunadamente, para poder licenciar esos alargamientos en condiciones de seguridad. ¿Y con el desmantelamiento? Lo mismo. Nosotros ya tenemos experiencia en desmantelamiento. Lo único que tenemos que hacer es perfeccionar esa normativa para cuando vengan más solicitudes de desmantelamiento, pero nosotros no desmantelamos ni decidimos desmantelar, y no es que no queramos, es que la ley no nos lo permite. Seguiremos con esta percepción de nuestros instrumentos.

Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan los incorpora. Es verdad que no los incorpora al mismo nivel que los objetivos de seguridad nuclear y protección radiológica, pero es por una razón muy entendible. En estos segundos nosotros somos verdaderamente expertos, es nuestro trabajo, es nuestra función, es nuestra responsabilidad, así que nos es relativamente fácil identificar objetivos de mejora y ponerlos en marcha. Para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creo que lo que hay en el plan es un deseo muy legítimo de avanzar en todos nuestros procesos de forma que, cuando los mejoramos, cuando los ponemos en marcha, consideremos los objetivos relacionados. Evidentemente, para algunos objetivos tenemos planes específicos en curso. Usted ha mencionado, por ejemplo, el plan de igualdad. Afortunadamente, el consejo parte de una situación de distribución de género muy favorable, pero eso no quiere decir que no tengamos que hacer cosas y perseverar en mejorar las oportunidades que, en definitiva, todo el personal de nuestra casa, por no hablar solo de género, sino de diversidad en general, tiene a su disposición en el organismo. Nosotros estamos trabajando para construir un nuevo plan de igualdad que permita desplegar oportunidades de verdad para el bienestar de nuestros empleados y para generar una cosa que es esencial en todas las organizaciones, y más en un regulador, y que tiene que ver con la cultura de seguridad, y es un buen ambiente de trabajo. Francamente, yo creo que el consejo necesita un buen ambiente de trabajo. Para eso —y aquí tengo muchos consejeros conmigo—, apelo a que todos trabajemos por fomentar ese buen ambiente, con independencia de otros elementos.

En cuanto a la cuestión de las competencias de los recursos humanos que están en el plan, es muy simple. Como es natural, nosotros somos Administración pública en lo relacionado con toda la gestión administrativa. Por supuesto, el consejo es independiente en la toma de decisiones de seguridad nuclear y protección radiológica, pero nosotros no somos una república independiente en todo lo demás, somos parte del Estado y también tenemos que cumplir las normas. Dentro de esas normas, están las que tienen que ver con la gestión de recursos humanos. Nosotros pensamos que tenemos cierto margen, adicional al que ahora mismo tiene el consejo en su estatuto, por ejemplo, para una gestión, no sé si decir más independiente, pero sí más autónoma de nuestros recursos, con respeto a las normas generales de la Administración, que nos permitan optimizar la gestión de esos recursos en función de nuestras necesidades; esa es nuestra ambición. Nosotros seguramente trabajaremos, como propone el propio plan, para aligerar la rigidez que el actual estatuto impone a la gestión de recursos en el consejo. Pero, insisto, no nos vamos a salir del texto, vamos a seguir dentro del ámbito regulado, ahora por otros, aunque creemos que hay un pequeño margen para ello. A lo de Villar de Cañas, ya le he respondido.

Respecto a la I+D, en realidad lo que le puedo comentar es que, la verdad, no tengo claro si lo tenemos. Creo que se está trabajando en el instrumento multilateral que usted ha comentado, pero todavía no tenemos un documento final. Yo animaría a todas estas instituciones que usted ha mencionado, y nosotros también, a completarlo. Lo bueno que tiene el consejo en I+D —creo— es que puede trabajar con otros —no pasa nada—, aunque sean regulados, siempre y cuando la orientación sea el fomento de la seguridad nuclear y la protección radiológica y no la promoción; esto no nos corresponde, pero sí la seguridad. Creo que se puede con estas entidades que usted ha mencionado, pero seguramente con otras también, y usted las conoce muy bien. Tenemos varias plataformas —a algunas me he referido antes— que nos permiten desplegar un modelo de I+D que es muy efectivo, humildemente, dentro de los recursos de los que dispone el consejo, que son proporcionales a lo que es el Estado. Nosotros somos un Estado medio en tamaño, pues así es el consejo, medio en programa nuclear, y ahí estamos.

Creo que lo de Francia no era una pregunta para mí; entonces, no la voy a responder. **(Risas)**.

Por supuesto, estoy a su disposición si necesitan algo más y, desde luego, no duden en comunicarlo. Como siempre hemos hecho, nosotros estamos encantados de responder a las preguntas que frecuentemente nos formulan a través de los canales institucionales.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 688

25 de mayo de 2022

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Lentijo.
A continuación, en la reunión de Mesa y portavoces estableceremos los plazos para la presentación de las propuestas de resolución.

Sin más, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

Eran las seis de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-688